Municipalidad de Independencia

RUC:80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277

Independencia, 30 de julio del 2012.-

Señores Oferentes:

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Independencia, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario No. 21.909/03, artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos me dirijo a Usted a fin de comunicar que en el marco del PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO BARRIO LAS MERCEDES TRAMO I DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DEL GUAIRA implementado por esta institución para la, se dictó la Resolución Municipal No. 356/2012 **POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA: SANTACRUZ LEZCANO PASCACIO**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos a cada uno de ustedes.-

Pascacio Santacruz L.
Ingeniero Civil
RUC: 821062-4

Recibí Conforme : 31/07/12

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Intendencia

José Eligio Chávez
Intendente

Municipalidad de Independencia

RUC:80024184-3
Mariscal López y Gral. Diaz – Telef.: 0548-265 277

Independencia, 30 de julio del 2012.-

Señores Oferentes:

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Independencia, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario No. 21.909/03, artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos me dirijo a Usted a fin de comunicar que en el marco del PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO BARRIO LAS MERCEDES TRAMO I DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DEL GUAIRA implementado por esta institución para la, se dictó la Resolución Municipal No. 356/2012 **POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA: SANTACRUZ LEZCANO PASCACIO**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos a cada uno de ustedes.-

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA · Intendencia ·

José Eligio Chávez
Intendente

Recibí conforme 30/07/12 d/2012.

Mirna Ayala Ledesma
ARQUITECTA
REG. PROF. Nº 1247